PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Santander - OCTUBRE de 2023

Señor (a)
CESAR FERNANDO PALENCIA LÓPEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.4632137**
Coordinador Académico
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **OCTUBRE** del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4632137 del año 2023

FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80'165.646** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en **CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 38.000.000,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.646.667,00)**. b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023, por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.800.000,00)** cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023, por valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.153.333,00)**.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de articulación con la media en el área agropecuaria, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se da continuidad a la competencia **MANTENER EL CULTIVO** en el resultado de evaluación *Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo*, y **RECOLECCIÓN DEL PRODUCTO** en los resultados de evaluación *Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades* en las Instituciones Educativas ITA GUAVATÁ 2714705; CDR BOLÍVAR 2716346; COLEGIO INTEGRADO LA GRANJA 2714717; COLEGIO MIRALINDO 2716340; COLEGIO GRAN MARISCAL DE AYACUCHO 2714716.	Anexo fotografías del inicio de actividades en cuanto a: *Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo - Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades* Subidas en el DRIVE del mes de **OCTUBRE.**
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a	Elaboración y envío de la programación para que el gestor realice la carga de horas en el sistema SofiaPlus.	Excel con la programación enviada al gestor. Subido en el DRIVE del mes de **OCTUBRE**.

	entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.		
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	No aplicado en el mes.	
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Promoción de la Cuarta Oferta de Formación Virtual a nivel técnico y tecnológico del CGAO – Vélez en redes sociales.	Pantallazos de la divulgación por redes sociales sobre la cuarta oferta virtual del año 2023. Subida en el DRIVE del mes de **OCTUBRE.**Subida en el DRIVE del mes de **OCTUBRE.**
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Elaboración del informe mensual en el que se reportan las obligaciones cumplidas en el mes.	Informe mensual mes de **OCTUBRE** y evidencia de las obligaciones contractuales. Subida en el DRIVE del mes de **OCTUBRE.**
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar	No aplicado en el mes	

	labores propias de su cargo.		
7	Reportar en el sistema Sofia Plus en un máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociaciones de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplicado en el mes	
8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Cumplimiento del reglamento del aprendiz en cuanto a el seguimiento de la formación.	Anexo pantallazo del reglamento del aprendiz. Subido en el DRIVEdel mes de **OCTUBRE**.
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para dicho fin.	Se realizó visita a los proyectos de las Etapas Prácticas en el componente Agrícola de aprendices seleccionados de las instituciones educativas CDR BOLÍVAR 2502903; COLEGIO MIRALINDO 2502804.	Anexo fotografías del seguimiento a las Etapas Prácticas en elcomponente Agrícola. Subidas en el DRIVEdel mes de **OCTUBRE**.

10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Se subió la documentación requerida para el reporte del mes de **OCTUBRE** a SECOP II y al DRIVE según lo solicitado.	Anexo pantallazo de evidencias subidas al SECOP II y al DRIVE. Subidas en el DRIVE del mes de **OCTUBRE**.
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según normatividad vigente.	Se cumple con las medidas de bioseguridad aprendidas en la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del 22/02/2023.	Certificado del curso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Subida en el DRIVE del mes de **OCTUBRE.**
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Se participo en la reunión de Instructores de ARTICULACIÓN CON LA MEDIA programada por el líder de Articulación y el Supervisor del Contrato.	Anexo fotografías de la lista de asistencia. Subidas en el DRIVEdel mes de **OCTUBRE**.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de pago No. **9456745407** expedida por **APORTES EN LÍNEA** correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA
Contratista
C.C. No. 80'165.646 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

CESAR FERNANDO PALENCIA LÓPEZ
Supervisor(a) Contrato **No. CO1.PCCNTR.4632137 de 2023**
Coordinador Académico

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO; INS FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA C.C. 80’165.646
No. Contrato: CO1.PCCNTR.4632137 - MES: OCTUBRE 2023

Link OneDrive: FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA

No	Obligaciones	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Anexo fotografías *Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo, Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades.* La Pradera:     La Granja:  


5 oct. 2023 9:44:29 a. m.
5°55'48.408"N 73°55'10.836"W
337° NW
Vía sin nombre
Sucre
Santander
Altitud:2581.3m
Velocidad:0.0km/h
Elaboración eras siembra


5 oct. 2023 10:24:44 a. m.
5°55'47.868"N 73°55'10.44"W
306° NW
Vía sin nombre
Sucre
Santander
Altitud:2588.7m
Velocidad:0.9km/h
Siembra cebolla cabezona

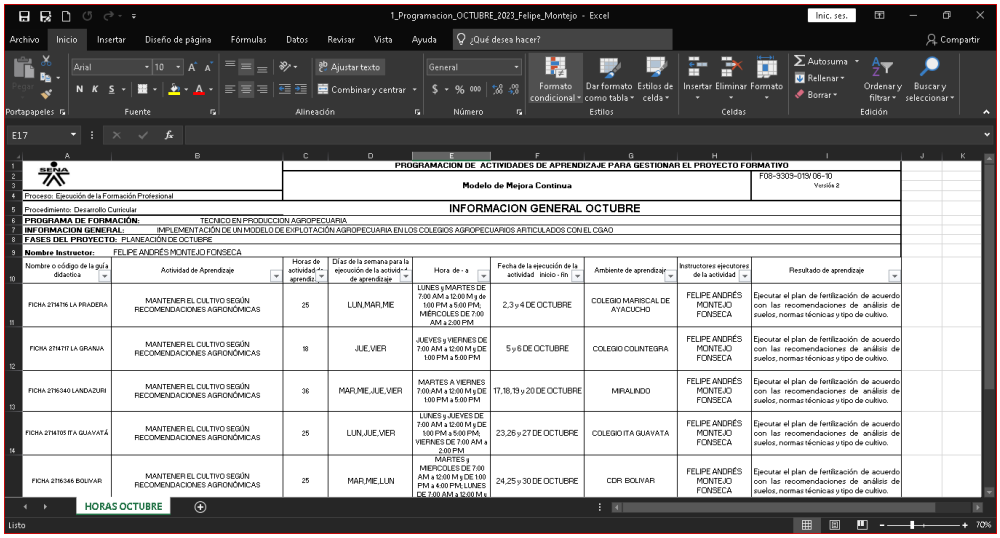
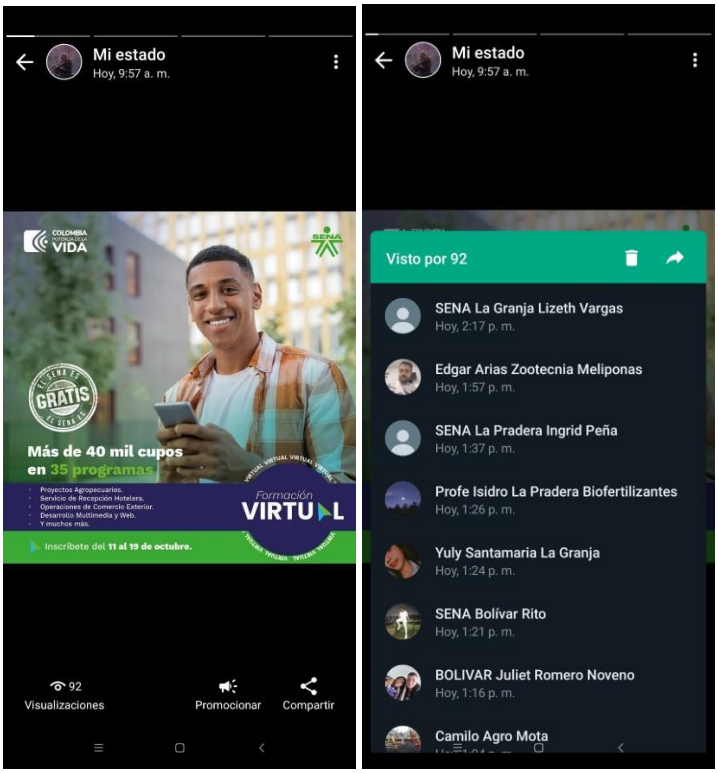
Miralindo:

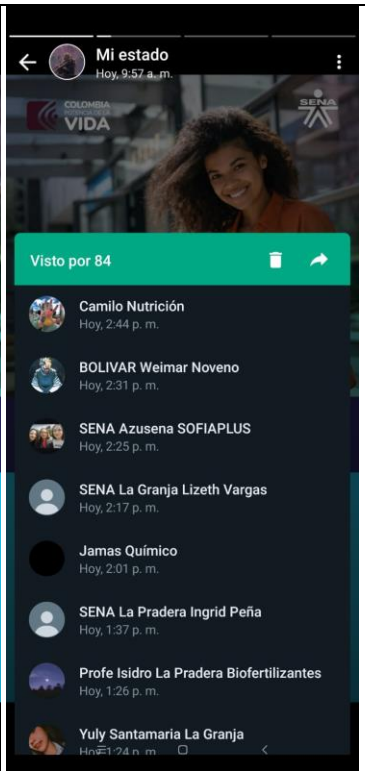
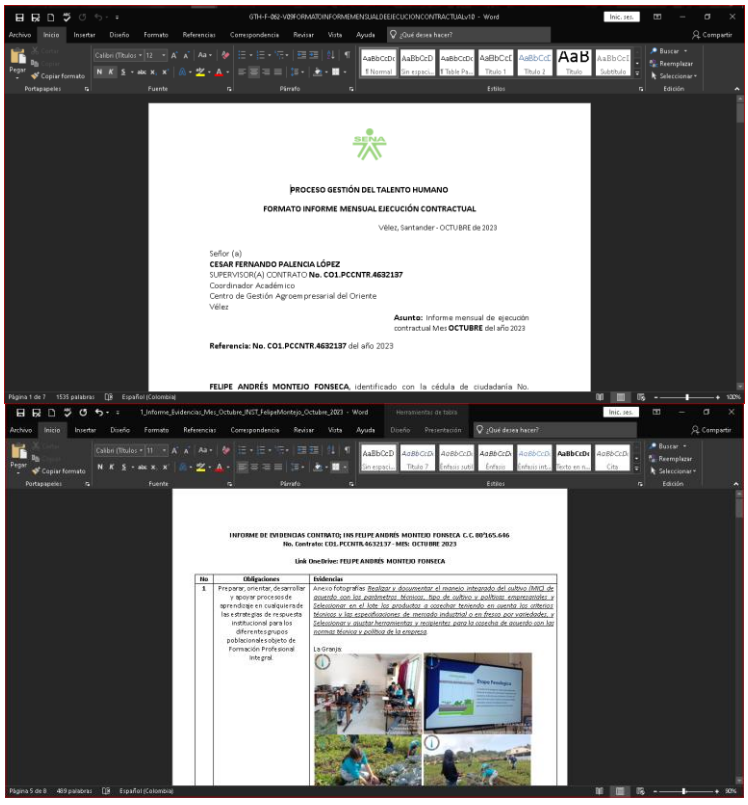

17 oct. 2023 1:14:48 p. m.
6° 190.91.7" N 73°55'9.696" W
338° N
Landázuri
Santander
Altitud:901.2m
Velocidad:0.0km/h
Formación agrícola - revisión guías

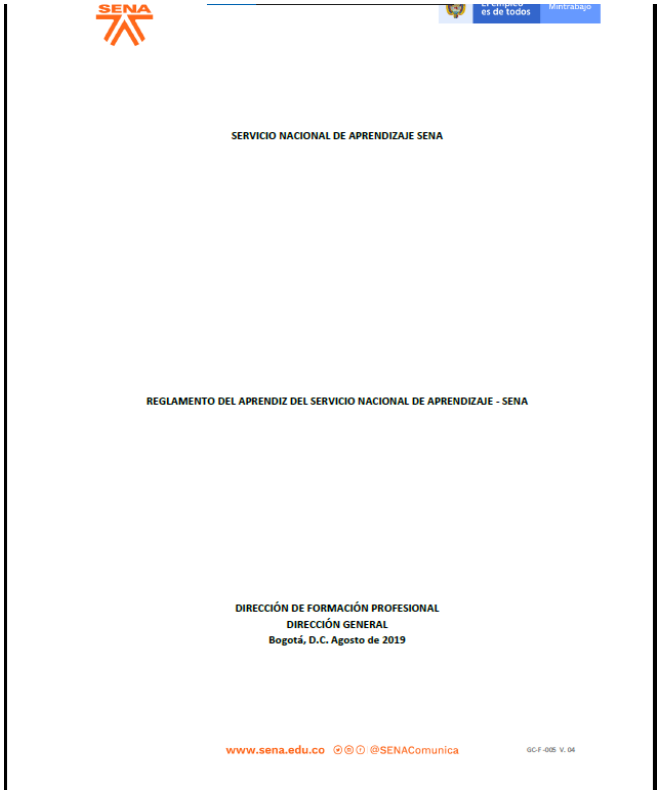

18 oct. 2023 1:42:56 p. m.
0° N
Formación agrícola, presentación profe

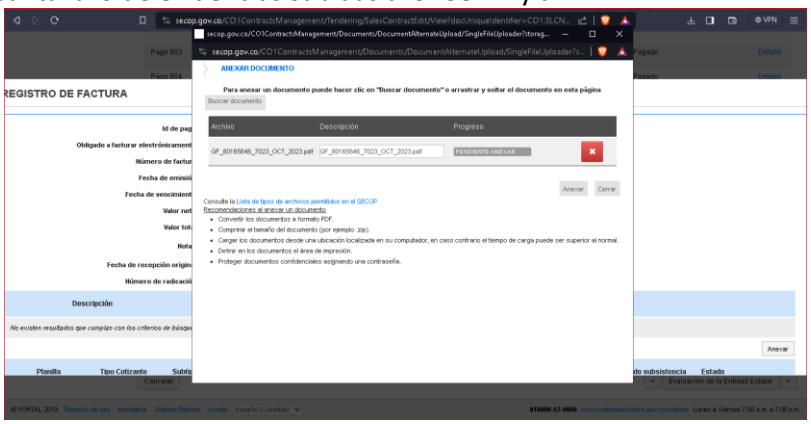
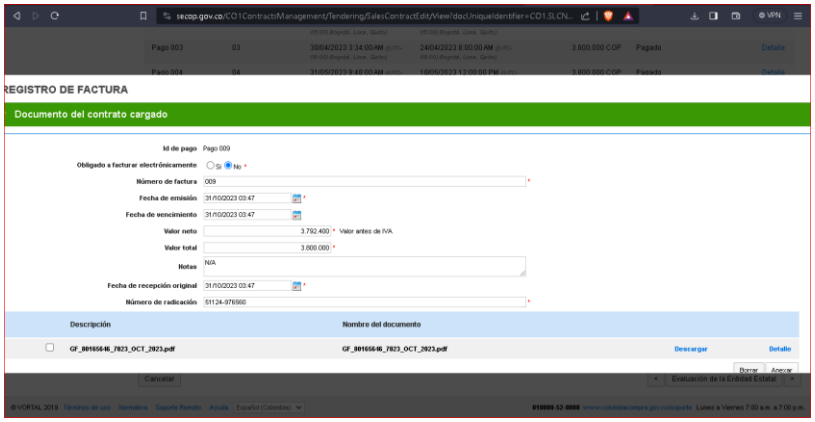


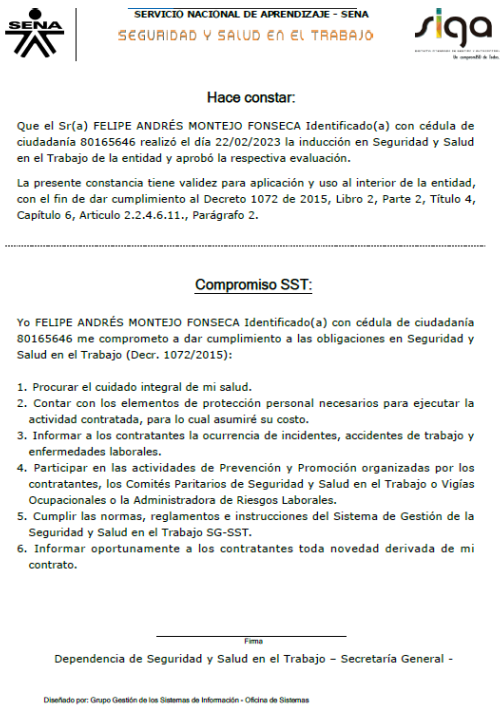
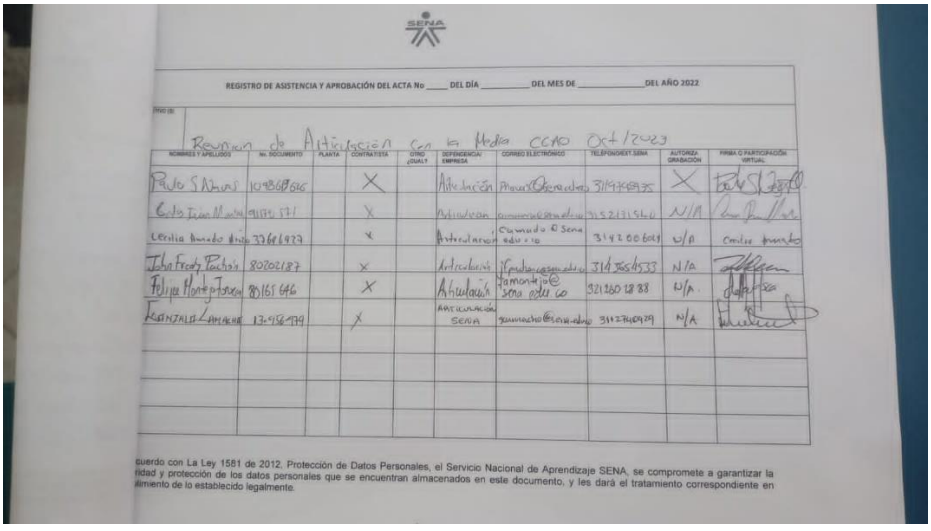


2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Pantallazo del Excel con la Programación de actividades mes de OCTUBRE. 
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Pantallazos de la divulgación por redes sociales sobre la QUINTA oferta de formación presencial del año 2023. 

		 
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Anexo pantallazo del informe y evidencias de las obligaciones contractuales ejecutadas en el mes de OCTUBRE. 

8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Pantallazo Reglamento del Guía del Aprendiz de SENA.  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGLAMENTO DEL APRENDIZ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN GENERAL Bogotá, D.C. Agosto de 2019 www.sena.edu.co @SENAComunica
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para dicho fin.	Fotografías en collage de la revisión de las etapas prácticas. 

		
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Anexo pantallazo de evidencias subidas al SECOP II y al DRIVE.  

11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según normatividad vigente.	Pantallazo del Certificado del curso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Hace constar:** Que el Sr(a) FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80165646 realizó el día 22/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. **Compromiso SST:** Yo FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80165646 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Fotografías de la lista de asistencia a la reunión de Instructores de ARTICULACIÓN CON LA MEDIA programada por el líder de Articulación y el Supervisor del Contrato.  REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No ____ DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2022 Reunion de Articulacion con la Media CCAO Oct/2023 cuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la idad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en imiento de lo establecido legalmente.

FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA
Contratista
C.C. No. 80’165.646 de Bogotá
Contrato No CO1.PCCNTR.4632137 de 2023